



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-51289-2025

VISTO: La normativa vigente en materia de reemplazos en el fuero Penal establecida por Resoluciones de Corte N° 1644/12 y 3573/23 y,

CONSIDERANDO: 1º) Que en el Tribunal en lo Criminal N° 1 de Junín se presenta una vacante desde diciembre de 2018, fecha a partir de la cual que el Dr. Miguel Vilaseca, se acogiera al beneficio jubilariorio.

2º) Que los Jueces integrantes de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Junín, comunican que, debido a otras vacantes existentes en el fuero Penal y en el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del departamento judicial, se dificulta la integración estable del citado tribunal, con magistrados de estos fueros, motivo por el cual solicitan se designe para la cobertura del órgano al Dr. Matías Mariano Deane, magistrado integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 de La Matanza.

3º) Que, tanto los jueces integrantes del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Junín, como el Dr. Deane, manifiestan su conformidad para que se instrumente la integración propuesta por los Jueces de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Junín.

4º) Que, el artículo 5º de la Resolución de Corte N° 3573/23 dispone que *“Las solicitudes que se efectúen para que los*

Tribunales en lo Criminal o los Juzgados en lo Correccional o de ejecución penal sean subrogados por un plazo mayor de 30 (treinta) días por magistrados de otro departamento judicial, deberán dirigirse a la Secretaría de Planificación, que deberá elaborar un informe en cada solicitud, valorando el índice de litigiosidad, lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de la cobertura de los cargos y otros indicadores conducentes al efecto, para su elevación a esta Suprema Corte”

5º) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente.

6º) Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las vacantes en fuero en la jurisdicción, las prioridades establecidas reglamentariamente, las actuales condiciones del servicio y que el órgano es el único tribunal en lo criminal del departamento judicial Junín, resulta pertinente proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4º del Acuerdo 3971 y 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el Dr. Matías Mariano Deane, magistrado integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 de La Matanza,

preste funciones en calidad de subrogante en el Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Junín, a partir de la notificación de la presente y hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/11/2025 15:01:16 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/11/2025 00:02:40 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/12/2025 14:42:28 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 02/12/2025 16:09:19 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245701743002625947

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 03/12/2025 08:35:16 hs. bajo el número RSC-3325-2025 por ALVAREZ MATIAS JOSE.